



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con treinta minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecisiete se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo la que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de diciembre de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi;
- b) Continuación del análisis del Paquete Fiscal del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2018;
- c) Continuación del análisis de las iniciativas de Ley de Ingresos y de reformas a la Ley de Hacienda, ambas del municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2018;
- d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un Proyecto de Dictamen que contiene 42 iniciativas de leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2018;
- e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un Proyecto de Dictamen que contiene 44 iniciativas de leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2018;
- f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Muna, Yucatán, y
- g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene las Iniciativas de Nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de Kinchil y Valladolid, Yucatán.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 05 de diciembre del año 2017. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la ficha técnica solicitada en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi expuso que, en virtud de que ya se cuenta con la ficha técnica respectiva y hasta el momento nadie ha hecho observaciones a la iniciativa en cuestión, propuso que se solicite la elaboración del dictamen correspondiente, a fin de que sea presentado en la siguiente sesión y avanzar en el tema. Al respecto, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que se inicie la elaboración del proyecto de dictamen respectivo.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el cuadro comparativo requerido en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis correspondiente.

Asimismo, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi manifestó que toda vez que existen diversas propuestas para modificar la Ley de Hacienda, entre ellas las que él ha presentado para eliminar el Impuesto Cedular y el cobro de los tarjetones para personas con discapacidad, solicitó que se hagan los estudios pertinentes para modificar la Ley de Ingresos, ya que puede haber una variación del 3% por concepto de tributos estatales; recordando que en la Comisión Permanente de Derechos Humanos se estudia la iniciativa de reforma con respecto al cobro de multas y recargos por uso de cajones de estacionamiento para personas con discapacidad, considerando que desde su punto de vista dicha iniciativa debe desahogarse cuanto antes, toda vez que también debe tomarse en cuenta en el estudio de la Ley de Ingresos porque podría representar un aumento de recursos en este rubro.

En el mismo asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez hizo una observación con respecto al cuadro comparativo entregado, en el cual se señala un presupuesto para el Poder Legislativo que presenta un incremento, pero recuerda que hubo una disminución.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi propuso realizar una compulsa en cuanto al presupuesto que se aprobó y el que envió el Ejecutivo, con el fin de hacer las correcciones pertinentes; asimismo, se refirió al presupuesto del Poder Judicial, que registra un aumento de más del 8.3%, pero recordó que la Secretaría del Trabajo ya no tendrá bajo su jurisdicción las Juntas de Conciliación, sino que éstas pasan al citado poder, sin embargo esta última mantiene un aumento del 7.4%. En este sentido, explicó que entre ambos organismos se plantea un incremento de casi 50 millones de pesos, cuando las partidas presupuestales debieron ser trasladadas, por lo que solicitó que se realice un desglose de los rubros para determinar con mayor claridad cuál fue el presupuesto anterior de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán para entender porque hay un aumento doble, ya que si hay un traslado de la justicia laboral debería de haber una disminución clara en la Secretaría del Trabajo, pero se plantea un aumento, señalando que no vaya a ser que se esté presupuestando por partida doble dicho rubro.

El Diputado Raúl Paz Alonzo explicó que analizando el cuadro entregado, se nota que en el Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán se prevé un incremento presupuestal del 68%, lo cual tiene lógica por las elecciones que se llevarán a efecto en 2018, pero el Tribunal Electoral sólo muestra un aumento del 4%, a pesar de que también se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

espera un incremento en la carga de trabajo en esta instancia, por lo que habría que revisar cuáles fueron los argumentos que se usaron para estos aumentos, toda vez que consideró que es responsabilidad de los diputados equilibrarlos; asimismo, se refirió a la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción y consideró que es necesario cuidar que en el presupuesto se evite cualquier "tentación electoral" en el manejo de los recursos públicos y que el presupuesto marque la diferencia en el combate contra la corrupción, que necesita tener los instrumentos necesarios para funcionar, incluyendo a la Vicefiscalía, señalando que se debe evitar lo sucedido a nivel federal, que a pesar de que se aprobó un Sistema Anticorrupción ha recibido muchas críticas porque la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación carecen de recursos. En este sentido, exhortó a analizar los aumentos del 14% de la Fiscalía y del 15% de la Contraloría General, con el fin de revisar si dichos incrementos están orientados hacia ambos temas. Asimismo, invitó a los diputados a sentarse a analizar los rubros, dado que hay algunas cifras que "brincan", mencionando como ejemplo la Junta de Electrificación, que presenta un aumento mayor de 200%, aunque comentó que con esto no quiere decir que se echarán para atrás, puesto que si se justifica no hay mayor problema.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez afirmó que es necesario revisar lo que incluso en este Poder se ha legislado, haciendo referencia el Centro Ejecutivo de Atención a Víctimas, el cual inició en cero y es importante que tenga un presupuesto para operar, y en el caso de la Fiscalía recordó que anteriormente se encargaba de la vigilancia de las empresas de seguridad privada, labor que ahora pasó a manos de la Secretaría de Seguridad Pública, pero también contaba con un presupuesto, además de que ahora



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

se cuenta también con una Vicefiscalía. En este sentido, resaltó la importancia de hacer una revisión de estos rubros.

El Diputado Raúl Paz Alonzo subrayó que será necesario hacer una revisión exhaustiva en mesas de trabajo, a fin de revisar rubro por rubro cuidando los temas más importantes. En este sentido, sugirió agendar reuniones de trabajo para que, con el apoyo de asesores, se revisen los anexos y empezar a redistribuir lo que sea necesario.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala comentó que coincide con lo señalado por el Diputado Raúl Paz Alonzo en cuanto al tema de analizar que los organismos electorales cuenten con los recursos suficientes con el fin de hacer frente al proceso del próximo año. Asimismo, explicó que en la Comisión que él preside se analiza un estudio que se realiza en las comunidades a cargo del INDEMAYA, el cual está inconcluso en un 50% por falta de recursos y se requieren unos tres millones de pesos para que se termine. En este sentido, se sumó a la propuesta de realizar un calendario de reuniones de trabajo para revisar este tema.

El Diputado Presidente propuso ponerse de acuerdo con la Secretaría General para elaborar un calendario de reuniones de trabajo con el fin de revisar lo expuesto por los diputados que le antecedieron.

El Diputado Raúl Paz Alonzo sugirió elaborar dicho calendario con temas en específico, con el fin de que acudan los diputados interesados en determinado asunto, a fin de que nadie diga que no fue invitado.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez resaltó que es importante revisar lo que se ha legislado y que impacta en el presupuesto, toda vez que se han hecho reformas que son importantes y es necesario verificar que sean viables; en este sentido, dijo que también es importante que la Secretaría General puntualice qué reformas impactan en el presupuesto para que no quede ninguna al margen.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez consideró que también sería conveniente invitar a las reuniones a la Secretaría de Administración y Finanzas para que aclare las dudas en algunos rubros.

El Diputado Raúl Paz Alonzo respaldó las palabras de la Diputada Celia María Rivas Rodríguez en el sentido de que es necesario que la Secretaría General "encorchete" todo lo aprobado por esta Legislatura, porque es responsabilidad de los diputados ver que las reformas funcionen también en el ámbito económico, toda vez que de lo contrario se dará la imagen que lo aprobado fue únicamente en papel pero no en la realidad. En este respecto, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez precisó que un tema claro que recientemente se legisó fueron las unidades de género en los municipios.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de la Ley de Ingresos de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2018 y de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, se continúa con el análisis correspondiente.

Continuando con el inciso "d" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de dictamen que contiene 42 iniciativas de leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2018 y posteriormente, en consecuencia, solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que a dé lectura a la carátula del mismo, señalando que el disco compacto que hoy fue entregado contiene los dictámenes que hoy se someten a votación.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "e" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que contiene 44 iniciativas de leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2018 y solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura a la parte correspondiente a la carátula del mismo.

Al término de la lectura y después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, de manera que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso "f" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Muna, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior, y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura a la parte correspondiente a la carátula.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, así que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "g" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de nuevas leyes de Hacienda de los municipios de Kinchil y Valladolid, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen requerido en la sesión anterior y solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura a la carátula del mismo.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya los cuatro dictámenes recién aprobados, a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En los Asuntos Generales ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del día seis de diciembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.
SECRETARIO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.
VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.
VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1. The first part of the experiment is to determine the molar mass of a polymer. This is done by measuring the osmotic pressure of a solution of the polymer in a solvent. The osmotic pressure is measured by a method known as the membrane osmometry. The polymer solution is separated from a pure solvent by a semi-permeable membrane. The osmotic pressure is the pressure that must be applied to the pure solvent to prevent it from flowing through the membrane into the polymer solution.



CHICAGO
UNIVERSITY